



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1189
EXPEDIENTE N° 3511- 05378/05 Alc.0

NEUQUÉN, 15 AGO 2007

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 75 de Las Coloradas, relacionado con el Proyecto "IV Feria del Libro"; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2001 se llevó a cabo la "Primera Feria del Libro", organizada por docentes y alumnos/as del Centro Polimodal N° 1 de Las Coloradas, con el objetivo de recaudar fondos para la creación de una biblioteca escolar que hasta el momento se carecía;

Que en su segunda edición realizada en el año 2003, dicha Feria excedió ampliamente esa necesidad primigenia y se nutrió de actividades artísticas variadas (presentación de obras de teatro, títeres, danzas, etc.) que contribuyeron en mucho al goce estético que produce en el ser humano el hecho de disfrutar de distintas propuestas culturales;

Que esta variada gama de actividades impactó fuertemente en la localidad que, por una situación económica y de distancia, no posee relación con los centros urbanos productores y consumidores más habituales de los bienes simbólicos y de este tipo de expresiones culturales;

Que la concreción de este Proyecto, estimuló aún más el vínculo escuela-comunidad;

Que el objetivo de esta cuarta presentación del Proyecto es el de propiciar un espacio de intercambio cultural y artístico para la sociedad en general, que fortalece el crecimiento, y enriquecimiento espiritual cultural, creativo y, fundamentalmente, el goce estético y expresivo;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello,

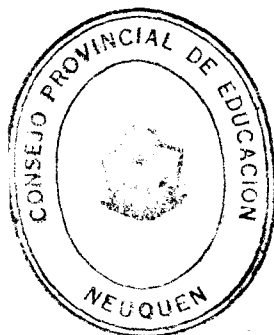
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

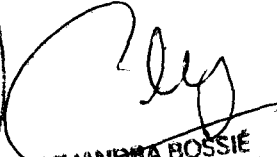
RESUELVE

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Proyecto "Cuarta Feria del Libro" presentado por las autoridades del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 75 de Las Coloradas, a realizarse los días 8 y 9 de Noviembre de 2007.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Medio, se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA



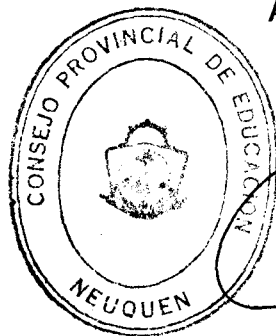

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1189
EXPEDIENTE N° 3511- 05378/05 Alc.0

- 3º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración Económico Financiera, Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Dirección General de Administración y Presupuesto, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Junta de Clasificación Rama Media, Dirección Centro de Documentación, Dirección General de Distrito Regional Zona III, Departamento de Jubilaciones y Antigüedad; **y GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.



ES COPIA

ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néilda Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Infantil y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación